

**Bases de la Promoción**  
**“ PEPSI®- FESTIVALES ”**

**COMPAÑÍA DE BEBIDAS PEPSICO, S.L.**, con CIF núm. B.01.002.971 y domicilio social en calle Marie Curie nº7- planta 1, Edificio 8, 01510 - Vitoria-Alava (en adelante ‘PEPSICO’ o la ‘Organizadora’), tiene previsto realizar una promoción dirigida al público consumidor (la ‘Promoción’), que tiene como objeto promocionar los productos de sus marcas Pepsi® y Pepsi® Zero.

***La participación en esta Promoción implica la aceptación por el Participante de las presentes Bases Legales (las ‘Bases’) sin reservas y el criterio de PEPSICO para la resolución de cualquier cuestión derivada de la Promoción. Asimismo, el Participante confirma que es mayor de 18 años.***

**1. Participantes admisibles:** Podrá participar en la Promoción cualquier persona física, residente en España, **mayor de 18 años en el momento de participar**, excepto los empleados de la Organizadora, sus familiares de primer grado, empleados de agencias o cualquier persona que esté profesional y directamente relacionada con la Promoción.

A efectos de esta promoción, los términos “participante”, “consumidor” y “usuario” tendrán el mismo significado, siempre correspondiente a una persona física.

**2. Duración:** Desde el **17 de abril** a lo largo del día hasta el **29 de septiembre de 2023** a las 23.59 horas.

**3. Ámbito:** La Promoción estará disponible en los establecimientos de restauración y hostelería adheridos (los ‘Establecimientos participantes’) en todo el territorio nacional.

**4. Productos en promoción:** Para participar es necesaria la adquisición de una botella de vidrio de las marcas PEPSI, PEPSI ZERO o PEPSI ZERO CAFEINA, en los formatos 350ml o 200ml.

En adelante podrán ser identificados como los ‘Productos/las Marcas en Promoción’.

Los Productos en Promoción podrían no estar disponibles en algún punto de venta. PEPSICO no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los Productos en Promoción en puntos de venta concretos.

**5. Mecánica:** Para participar es necesario seguir los siguientes pasos y condiciones:

- A. Tener acceso a internet.
- B. Adquirir cualquier producto de las Marcas en Promoción (punto 4).
- C. Escanear el **código QR** que figura en la etiqueta de los Productos en Promoción, que dará acceso a la página web promocional: [www.Pepsi.es/festivales](http://www.Pepsi.es/festivales)

En las islas Canarias se podrá participar escaneando el **código QR** incluido en los materiales informativos de la Promoción presentes en el punto de venta. Una vez el producto se encuentre disponible en el mercado de Canarias, se podrá participar igualmente escaneando el código QR de los envases.

- D. Elegir uno de los Festivales para los que se dispone de entradas en la Promoción (sujeto a disponibilidad en el momento del canje del premio). La información sobre el número de entradas para los distintos festivales se incluye en el **Anexo 1** adjunto al final de las Bases.
- E. Completar el formulario de registro con los siguientes datos identificativos: nombre, dirección de e-mail y fecha de nacimiento.
- F. Subir una foto del producto PEPSI en promoción adquirido.
- G. Aceptar expresamente las Bases y la Política de Privacidad de la Promoción.

El participante recibirá respuesta automática a su participación.

**Un mismo usuario podrá participar un máximo de tres (3) veces al día durante cada día de vigencia de la Promoción.**

En caso de consultas o incidencias, el participante podrá contactar por correo electrónico con el Servicio al Consumidor de PEPSICO: [contacta@pepsico.com](mailto:contacta@pepsico.com) o por teléfono en el 900 164 164.

Los usuarios que por cualquier método, traten de eludir el proceso establecido para participar en la Promoción serán descalificados, de forma que en caso de obtener un premio el mismo quedará anulado.

## **6. Premios y condiciones:**

### **6.1. Premios. Entradas dobles.**

Habrán **565 premios** disponibles, consistentes cada uno en **una entrada (o abono) doble** (para el ganador y un acompañante), para uno de los festivales indicados en el **Anexo 1**.

Los abonos consistirán en entradas para todos los días de duración del festival y las entradas serán para un solo día.

La posibilidad de elegir el festival estará sujeta a disponibilidad de entradas para el mismo.

**Cada participante podrá obtener un (1) único premio de entrada o abono doble a uno de los festivales disponibles.**

### **6.2. Condiciones.**

Los premios no incluyen cualquier otro gasto que no se haya contemplado expresamente en las Bases y ni la Organizadora ni ningún proveedor de cualquier parte del Premio serán responsables de tales gastos.

Será responsabilidad del ganador facilitar correctamente sus datos a la Organizadora y ésta no será responsable por reclamaciones de premios que no se hayan podido entregar por haber facilitado datos incorrectos o incompletos.

### 6.3 Fiscalidad

Los premios de esta Promoción de valor superior a 300.-€ (abonos dobles Primavera Sound), están sujetos a retención o ingreso a cuenta a cargo de la Organizadora. La Organizadora practicará el ingreso en Hacienda del importe que corresponda a cuenta del IRPF conforme la normativa de este impuesto, ello sin perjuicio del efecto que represente en la declaración personal de IRPF del ganador. A tal fin, el ganador deberá entregar fotocopia de su DNI y facilitar todos los datos personales y fiscales que la Organizadora le solicite. El Premio constituirá una ganancia patrimonial para el ganador, quien deberá hacerla constar en su declaración de IRPF del año en el que haya recibido el premio. A tal fin, la organizadora entregará al ganador certificado justificativo del valor del premio y del importe en concepto de retención practicada.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

### 7. Selección de los ganadores mediante Momentos ganadores.

Los premios se adjudicarán mediante 565 momentos ganadores generados aleatoriamente a través de algoritmo informático teniendo en cuenta las 24 horas de cada día del período de vigencia de la Promoción. Cada momento ganador corresponderá a uno de los premios indicados disponibles en la Promoción.

Cada premio se otorgará, potencialmente, al usuario cuya participación se reciba en el momento ganador seleccionado para cada premio, o al primero en participar después del citado momento ganador. En caso de que dos personas introduzcan el código en el mismo momento, se determinará el potencial ganador por el milisegundo.

En el caso de que no hubiera participación en la franja entre un momento ganador y el siguiente, o de que la participación de un potencial ganador fuese invalidada por no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en las Bases, el algoritmo reasignará automáticamente el momento ganador no asignado dentro del periodo de promoción restante.

### 8. Comunicación y canje de los premios:

A. Los ganadores potenciales recibirán comunicación automática del resultado de su participación.

B. Los potenciales ganadores serán contactados automáticamente como respuesta a su participación, por e-mail a la cuenta indicada al registrarse, y se les requerirá para que confirmen su correcta participación y elegibilidad, mediante la entrega de copia de su DNI/NIE, válido y en vigor, en prueba de su edad e identidad a la dirección de e-mail: [contacta@pepsico.com](mailto:contacta@pepsico.com). Los ganadores potenciales deberán aportar esta documentación dentro de las **cuarenta y ocho (48) horas** siguientes a la fecha de contacto por la Organizadora.

Si la participación es correcta, se contactará de nuevo con el potencial ganador para enviarle carta de aceptación que deberá completar y enviar firmada. El potencial ganador tendrá un plazo de **setenta y dos (72) horas** desde el momento de contacto por la Organizadora para compartir esta información.

El acompañante deberá ser mayor de edad, lo cual deberá acreditarse en el momento de acceder al recinto en el que se celebre el concierto, mostrando el acompañante su DNI/NIE.

C. Al enviar sus datos, los potenciales ganadores deberán indicar el nombre que coincida con el de su DNI. La Organizadora se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que use varios nombres y a exigirle la devolución de cualquier premio que se le hubiera podido entregar/adjudicar. La Organizadora verificará la elegibilidad o correcta participación de los usuarios participantes según las presentes bases y requerirá la información antes indicada y, en su caso, la que sea razonablemente necesaria con esta finalidad, pudiendo ser retenido el premio hasta que la Organizadora haya podido realizar la comprobación a su entera satisfacción.

D. Los Premios no son transferibles por el ganador y no serán canjeables por dinero o por cualquier otra forma de compensación.

E. En caso de no estar localizable ni expresar su aceptación en el plazo citado en el punto B, de no cumplir con las normas de la Promoción o de existir algún error u omisión en los datos facilitados por el propio agraciado, impeditivo de su identificación o contacto, de renuncia al premio, o de cualquier otro supuesto que impida seguir el proceso de comunicación y canje, el ganador potencial perderá el derecho a obtener el premio.

**9. Entrega de los premios:** PEPSICO realizará la entrega de los premios a los ganadores por medio de correo electrónico a la dirección confirmada con cada ganador en el proceso de canje del premio, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la fecha de confirmación final de los datos del ganador.

#### **10. Otras normas de la promoción:**

- Si un participante hubiera incumplido, o se tuviera la sospecha de incumplimiento de cualquiera de las Bases y en particular si una persona incumple las limitaciones de participación, la Organizadora podrá hacer uso de su derecho a descalificarle y, en el caso de que se le hubiera hecho entrega del premio, a requerirle la devolución o reembolso del premio.

- Los participantes deberán participar en la Promoción utilizando su propio nombre. No serán aceptadas participaciones en masa de asociaciones empresariales o de consumidores u otros grupos. Las participaciones incompletas o ilegibles, con macros u otros medios automáticos (incluyendo medios que pueden ser programados para participar), o participaciones que no cumplan absolutamente con las Bases serán descalificadas y no serán tenidas en cuenta. Si se evidencia o sospecha que un participante está usando ordenador/es para eludir esta condición, por medio de, por ejemplo, el uso de gusanos, virus, software, o falseando su identidad mediante la manipulación de su dirección IP, usando identidades falsas o cualquier otro medio automático para participar, de manera contraria a lo establecido en las Bases y de una forma inconsistente con el espíritu de la Promoción, las participaciones de dicho usuario serán descalificadas y se le prohibirá optar a cualquier premio en la Promoción.

- No se aceptará ningún tipo de responsabilidad por parte de la Organizadora por las participaciones, registros o notificaciones perdidas, desviadas, no recibidas, dañadas o retrasadas como consecuencia de fallos en la red, hardware o software de los ordenadores u otro fallo informático de cualquier tipo. La prueba de envío de una participación no constituirá la prueba de recepción de tal participación. La Organizadora no puede garantizar un acceso continuo e ininterrumpido a internet. Numerosos factores fuera del control de la Organizadora pueden interferir con la operación de internet. No se aceptará responsabilidad por cualquier dificultad a la hora de participar o por participaciones retrasadas o dañadas. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, la Organizadora hará todo lo que esté en su

mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

- Si por cualquier razón la Promoción no funcionara como está previsto, por motivos con carácter enunciativo pero no limitativo, de manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallos técnicos, o cualquier otra causa fuera del control de la Organizadora que perjudique o afecte a la administración, seguridad, equidad, integridad o funcionamiento adecuado de la Promoción, la Organizadora se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que manipule o altere el proceso de participación y de cancelar, terminar, modificar o suspender la Promoción.

- La Organizadora no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento por su parte de las Bases si el mismo fue debido a la imposibilidad de cumplir derivada de hechos, omisiones o circunstancias que estén fuera del control de la Organizadora, a título meramente enunciativo y no limitativo, posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor como huelgas, pandemias u otras ajenas a la Organizadora, que pudieran afectar al disfrute de los premios. La Organizadora se reserva el derecho de sustituir el premio por un premio alternativo de igual valor o superior.

#### **11. Datos personales:**

1) El consumidor participante autoriza y consiente que sus datos personales sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsable es COMPAÑÍA DE BEBIDAS PEPSICO, S.L. que, junto con las agencias encargadas del tratamiento de dichos datos personales, los utilizarán para:

(i) Gestionar esta Promoción (lo que incluye, entre otras cosas, la selección de los ganadores, contacto con los ganadores y entrega del correspondiente premio) y atender cualquier consulta y/o incidencia respecto a la Promoción.

Una vez finalizada la Promoción, los datos personales recopilados para las finalidades anteriores serán eliminados en un plazo máximo de 6 meses, salvo que se produzca alguna incidencia, en cuyo caso, los datos personales de los participantes afectados por la incidencia se conservarán hasta la completa y correcta solución de la misma.

(ii) Adicionalmente, en caso de que el participante haya marcado la casilla mediante la cual presta su consentimiento a recibir futuras comunicaciones por parte de PEPSI y/u otras marcas de PEPSICO, sus datos serán tratados para gestionar el envío de contenido digital personalizado y de comunicaciones comerciales sobre novedades, información, promociones y eventos de las citadas marcas, a través de diferentes medios electrónicos.

El tratamiento de los datos para el envío de comunicaciones comerciales y contenido digital personalizado finalizará en el momento en que el participante revoque el consentimiento dado al inicio de la relación. A partir de ese momento los datos se conservarán bloqueados durante dos años, y una vez transcurrido ese plazo serán destruidos de forma definitiva.

2) Así mismo, el participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados por las agencias Davies Meyer GmbH e ILUNION S.L. para gestionar la comunicación, canje y entrega de los premios, entre otros aspectos relacionados con la Promoción, en su condición de encargadas del tratamiento de los datos personales.

- 3) El participante garantiza que todos los datos personales facilitados son ciertos.
- 4) Los datos personales proporcionados serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales (LOPD) y demás normativa aplicable en materia de protección de datos.
- 5) Los titulares de los datos personales podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos completando el formulario de la Oficina de Privacidad de PepsiCo Europa. Para más información acerca de la Política de Privacidad y Cookies de PepsiCo puede consultarla en el siguiente link: <https://www.pepsicoprivacypolicy.com/es> . En caso de que hubiera alguna discrepancia entre la Política de Privacidad y Cookies de PepsiCo y las presentes Bases Legales, prevalecerá lo dispuesto en estas Bases Legales.
- 6) El participante que resultara ganador autoriza expresamente a la Organizadora para, en su caso, publicar su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la Promoción en el canal promocional y/o en cualquier otro medio o soporte, sin que de ello se derive contraprestación alguna.

## **12. Legislación aplicable:**

La interpretación y el cumplimiento de las Bases se regirá por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las mismas se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Vitoria, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, excepto que, en el caso de litigios con consumidores, sea otro el Juez o Tribunal que corresponda al domicilio del consumidor.

**ANEXO 1****FESTIVALES y PREMIOS**

<b>FESTIVAL</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>FECHAS</b>	<b>NUMERO de ENTRADAS/ABONOS</b>
<b>PRIMAVERA SOUND</b>	MADRID	Del 8 al 10 de junio	115 abonos dobles
<b>PRIMAVERA SOUND</b>	BARCELONA	Del 1 al 4 de junio	115 abonos dobles
<b>MEDUSA SUN BEACH FESTIVAL</b>	VALENCIA	Del 11 al 13 de agosto	90 abonos dobles
<b>ICONICA FEST</b>	SEVILLA	15, 16, 18, 22, 23,24 25, 29, 30 de junio y 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 11, 14, 15, 21 y 22 de julio	90 entradas dobles
<b>MONEGROS FESTIVAL</b>	HUESCA	29 de julio	90 abonos dobles
<b>FIESTORON</b>	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	11 y 12 de agosto	30 entradas dobles generales
<b>MUJERES WORLD FEST</b>	TENERIFE	26 de agosto	5 entradas dobles VIP
<b>PEÑÓN ROCK</b>	TENERIFE	13 y 14 de octubre	30 entradas dobles generales